

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Resolución Jefatural N° 00249 /2014-INIA

Lima, **27 AGO. 2014**

VISTO:

El Oficio N° 006-INIA-DIA-SUDIRGEB-FCC de fecha 18 de agosto de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, por error material, se consignó en el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 00232/2014-INIA de fecha 12 de agosto de 2014, dar por concluida la encargatura del Ing. Segundo Manuel Sigueñas Saavedra, en el cargo funcional no estructurado de Jefe de la Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología de la Dirección de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0010-2012-INIA de fecha 1 de febrero de 2012, se encargó con eficacia anticipada al 11 de noviembre de 2011 a la Blga. Fredesvinda Carrillo Castillo, las funciones en el cargo funcional no estructurado de Jefe de la Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología de la Dirección de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, el artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, prevé la rectificación de los errores materiales del acto administrativo emitido, con la correspondiente retroactividad, siempre que no se altere lo sustancial del contenido;

Que, ante lo expuesto es necesario emitir el acto administrativo que conlleve a la rectificación del error material contenido en el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 00232/2014-INIA de fecha 12 de agosto de 2014, para dar por concluido la encargatura de la profesional citada en el segundo considerando de la presente resolución, debiendo retrotraerse su eficacia a la fecha de expedición de la de la Resolución Jefatural N° 00232/2014-INIA;

De conformidad con lo señalado por el inciso 201.1 del artículo 201 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria -INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. Rectificar el error material del artículo 1º de la Resolución Jefatural N° 00232-2014-INIA, de fecha 12 de agosto de 2014, respecto a la conclusión de designación de la Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Ing. Segundo Manuel Sigueñas Saavedra, y por consiguiente dar por concluida la encargatura contenida en el artículo segundo de la Resolución N° 0010-2012-INIA de la Blga. Fredesvinda Carrillo Castillo en el cargo funcional no estructurado de Jefe de la Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología de la Dirección de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, con eficacia al 12 de agosto del presente año.

Artículo 2º. Manténgase vigente los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 00232-2014-INIA del 12 de agosto de 2014.

Regístrate, Comuníquese y Publíquese.

ING. ROBERTO FACUNDO SANTOS GUEUDET
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

